GOBERNACIÓN DE NARIÑO	LISTA DE CHEQUEO PARA MODIFICATORIOS EN VALOR Y TIEMPO	CÓDIGO: GDC-F-71
		VERSIÓN: 01
		FECHA VERSIÓN: 18/08/2022
		PÁGINA: 1 de 2

ESPACIO SOMBREADO PARA USO EXCLUSIVO DEL DAC

DEPENDENCIA RESPONSABLE	SECRETARIA DE EQUIDAD DE GÉNERO E INCLUSIÓN SOCIAL				
TIPOLOGÍA CONTRACTUAL: (Marcar con una x la opción que corresponda)	Cto. de Prestación de servicios profesionales	()	Contrato de arrendamiento	()	
	Cto. de Prestación de servicios de apoyo a la gestión	()	Contrato de Obra	()	
	Contrato interadministrativo	()	Contrato de suministro	()	
	Convenio Interadministrativo	()	Contrato de consultoría	()	
	Convenio de asociación	()	Contrato de interventoría	()	
	Convenio de Cooperación	(X)	Otro (Cual):	()	
No. DEL PROCESO	GN3537-2023				
No. DEL CONTRATO	GN3537-2023				
LINK DEL PROCESO EN SECOP II:					
NOMBRE DEL CONTRATISTA	ENTIDAD DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA IGUALDAD DE GENERO Y EL EMPODERAMIENTO DE LAS MUJERES		C.C. ó Nit No.	901.314.001-4	
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	Total: $ 2.171.192.000 Aporte departamento de Nariño: $ 884.134.000 Aporte ONU Mujeres: $1.287.058.000				
VALOR POR ADICIONAR	$ 0				
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 2.171.192.000				
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO	25 DE MAYO DE 2024				
PLAZO POR ADICIONAR	7 MESES Y 7 DIAS				

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO				No.	Clase de Garantía	%	Tiempo		Verificación DAC	
							Meses (M)	Años (A)	VALOR	VIGENCIA
				1						
APLICA	()	NO APLICA	(X)	2						
Aseguradora:				3						
No. Garantía:				4						

REVISIÓN DE DOCUMENTOS PREVIOS MODIFICATORIOS

	DOCUMENTOS CUANDO ES ADICIÓN Y/O PRORROGA		Supervisor	DAC	Observaciones
1	Certificado de disponibilidad presupuestal- CDP-ó- CDR (Cuando aplique y según sea el caso)		N/A		
2	Manifestación escrita del contratista en donde solicite la modificación del contrato o convenio. (Cuando aplique)		N/A		
3	Manifestación escrita del supervisor del contrato o convenio donde justifica su concepto sobre la procedencia de la modificación. En caso de que el contrato **cuente también con un interventor**, deberá adjuntarse el pronunciamiento e informe de este respecto de la adición pretendida, avalado por el supervisor.		X		
4	Informe actualizado del supervisor y/o interventor del contrato. Para el caso del informe del interventor, éste y sus anexos deben estar avalados por el supervisor.		X		
5	Cronograma de actividades que soporta la modificación. (Cuando aplique)		N/A		
6	Antecedentes	Antecedentes fiscales (Persona natural y/o jurídica)	N/A		
		Antecedentes disciplinarios (Persona natural y/o jurídica)	N/A		
		Antecedentes judiciales - PONAL. (Persona natural/ Representante legal)	N/A		
		Certificación de verificación de Antecedentes (Cuando Aplique)	N/A		
7	Certificado del Registro de inhabilidades por delitos sexuales contra menores de edad. (cuando aplique)		N/A		
8	Certificado del Sistema Nacional de Medidas Correctivas Policía Nacional – “ley 1801 de 2016”		N/A		
9	Modificatorio (SECOP I) o Anexo de Modificatorio (SECOP II)		X		
	DOCUMENTOS OTRAS MODIFICACIONES A LAS CLÁUSULAS DEL CONTRATO		**Supervisor**	**DAC**	**Observaciones**
1	Manifestación escrita del contratista en donde solicite la modificación expresando claramente en qué consiste o, que acepte la intención de modificación hecha por el Departamento de Nariño, con indicación expresa de los cambios que se van a realizar, con el		N/A		

PROCESO ASOCIADO: GESTION DE CONTRATACION	DEPENDENCIA ASOCIADA: DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CONTRATACION - DAC

	respectivo visto bueno del supervisor o interventor contratado para N/Ael efecto.				
2	Manifestación escrita del supervisor del contrato o convenio donde justifica su concepto sobre la procedencia de la modificación del contrato. En caso de que el contrato cuente también con un interventor, deberá adjuntarse el pronunciamiento e informe de este respecto de la adición pretendida, avalado por el supervisor.		N/A		
3	Informe actualizado del supervisor y/o interventor del contrato. Para el caso del informe del interventor, éste y sus anexos deben estar avalados por el supervisor.		N/A		
4	Cronograma de actividades que soporta la modificación. (Cuando aplique).		N/A		
5	**Antecedentes**	Antecedentes fiscales (Persona natural y/o jurídica)	N/A		
		Antecedentes disciplinarios (Persona natural y/o jurídica)	N/A		
		Antecedentes judiciales - PONAL. (Persona natural/ Representante legal)	N/A		
		Certificación de verificación de Antecedentes (Cuando Aplique)	N/A		
6	Certificado del Registro de inhabilidades por delitos sexuales contra menores de edad. (cuando aplique)		N/A		
7	Certificado del Sistema Nacional de Medidas Correctivas Policía Nacional – "ley 1801 de 2016"		N/A		
8	Modificatorio (SECOP I) o Anexo de Modificatorio (SECOP II)		N/A		

LEGALIZACIÓN DEL MODIFICATORIO

Además de los anteriores requisitos:			**Supervisor**	**DAC**	**Observaciones**
DOCUMENTOS A ENTREGAR DE MANERA FÍSICA Y ELECTRÓNICA					
1	Modificatorio firmado por las partes en original (SECOP I) Anexo de Modificatorio (SECOP II) - Cuando aplique				
2	Registro de compromiso (cuando aplique)				
3	Garantía Única de Cumplimiento (si aplica)				
4	**Estampillas**	Estampilla Pro-Desarrollo 2% del valor total del contrato.			
		Estampilla Pro-Cultura 2% del valor total del contrato.			
		Estampilla Pro-Udenar 0.5% del valor total del contrato.			
5	**Seguridad Social**	Certificado de Afiliación a Salud.			
		Certificado de Afiliación a Pensión			
		Certificado de Afiliación a Riesgos Laborales			

OBSERVACIONES:

NOTA: Los documentos deberán entregarse en el Departamento Administrativo de Contratación por parte de la Dependencia encargada de la siguiente manera y conforme a la circular vigente:

a) Los documentos previos deberán radicarse para revisión a través de medio electrónico en el orden establecido en la presente lista de chequeo (para revisión jurídica y publicación).
b) Para legalización en medio físico y electrónico en el orden establecido en la presente lista de chequeo, en carpeta corriente, tamaño oficio, sin marbete, con gancho plástico y sin marcar (Para Legalización y archivo).
c) El expediente contractual será hibrido y estará conformado simultáneamente por documentos electrónicos generados en la plataforma SECOP II y por todos aquellos documentos generados por la Entidad por fuera de plataforma.

Cada carpeta que se entregue deberá cumplir con las condiciones fijadas en la Ley de Archivo.

SEGIS 711

San Juan de Pasto (N), 20 de mayo de 2024

Doctora:
JOHANA ZAMBRANO BENAVIDES
Subdirectora Departamento Administrativo de Contratación
Gobernación de Nariño
Ciudad

Asunto: Solicitud de enmienda No. 1
Referencia: Acuerdo de Cooperación Internacional No. GN3537-2023

Cordial saludo.

En nuestra condición de Supervisores del Acuerdo de Cooperación Internacional No. GN3537-2023 suscrito entre ONU Mujeres y el Departamento de Nariño, nos permitimos solicitar de manera formal, se autorice la suscripción de la Enmienda que tiene por fin prorrogar el plazo de ejecución del mismo, considerando lo siguiente:

1) Dicho Acuerdo, fue suscrito el pasado 26 de mayo de 2023, cuyo objeto es: *"Aunar esfuerzos técnicos, administrativos, y financieros para la implementación y ejecución de la política pública para la equidad de las mujeres nariñenses, a través de convenio de cooperación internacional ONU Mujeres en el departamento*".

2) El valor total de dicho instrumento, asciende a la suma de $ 2.171.192.000, de los cuales el aporte del Departamento de Nariño corresponde a $ 884.134.000 y el aporte de ONU Mujeres a $ 1.287.058.000, con un plazo de ejecución hasta el 25 de mayo de 2024.

3) Ahora bien, a pesar de haberse dispuesto un cronograma en apego del marco lógico para la ejecución del objeto antes referido, se tiene que a la fecha, no se ha podido dar alcance a muchas de las actividades pactadas, pues el inicio material de las mismas solo fue posible hasta el 11 de noviembre de 2023 (5 meses y 16 días después de suscrito el acuerdo), es decir, cuando la Gobernación de Nariño hizo efectivo el giro de los recursos.

4) Vale resaltar, que lo anterior obedeció al análisis que se realizó sobre si el Acuerdo estaba o no exento de la aplicación de la Tasa Pro-deporte, situación que debía definirse en aras de la seguridad jurídica antes de proceder con el giro de los recursos que le competían al Departamento.

5) Ahora bien, una vez realizado dicho giro, en la continuidad de las actividades también incidió el cambio o transición del gobierno departamental, pues en todo caso, considerando a finales del 2023 el porcentaje real de ejecución del Acuerdo, se estimó pertinente por

ONU Mujeres, el alinear el alcance del mismo a las prioridades de la nueva administración con los elementos programáticos del Acuerdo.

6) Por lo expuesto, a la fecha no hay avances significativos en la ejecución de los recursos de la Gobernación de Nariño y según consta en el informe de supervisión y en el informe presentado por ONU Mujeres, siendo de vital importancia garantizar su continuidad, con el fin de ´propiciar con la cooperación de esta Entidad, la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres nariñenses, a través de aportes estratégicos que permitan alcanzar las metas propuestas, mediante la puesta en marcha de medidas de protección para mujeres en riesgo extraordinario por amenaza en comunidades afectadas por emergencias y/o riesgo extremo de feminicidio.

7) Considerando lo anterior, y para dar cumplimiento a los objetivos antes propuestos y a la misión de la Secretaría de Equidad de Género e Inclusión Social y la Secretaría de Gobierno, se estima conveniente con ONU Mujeres pactar una Enmienda en tiempo al Acuerdo suscrito con el Departamento de Nariño, extendiendo su plazo de ejecución hasta el 31 de diciembre de la anualidad.

8) Sea preciso mencionar que, según los recursos comprometidos en el Acuerdo de Cooperación Internacional y correspondientes a la contrapartida del Departamento de Nariño solamente, se han ejecutado en un porcentaje del 17,60% equivalentes a la suma de CIENTO CINCUENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS UN MIL SEISCIENTOS DIECINUEVE PESOS ($155.601.619), disponiéndose bajo la proyección de la Enmienda, el marco lógico que dispone la inversión final del saldo del aporte.

Rogamos en consecuencia, se apruebe la suscripción de la enmienda Acuerdo de Cooperación Internacional No. GN3537-2023, con el fin de prorrogar el plazo de plazo de ejecución hasta el 31 de diciembre de 2024.

Sin otro particular,

MARIA GINES QUIÑONES MENESES
Secretaria de Equidad de Género e inclusión Social

BENILDO ESTUPIÑAN SOLIS
Secretario de Gobierno Departamental

Proyectó
María Alejandra Patiño
Jurídica SEGIS

San Juan de Pasto 09 de abril de 2024

SEGIS-519

Doctora
Bibiana Aído Almagro
Representante País
ONU Mujeres – Colombia
Bogotá

Ref. Solicitud de enmienda en tiempo acuerdo “Nariño, un territorio que no deja a nadie atrás”

Cordial saludo,

Como es de su conocimiento, la actual administración inició su periodo de gobierno el pasado primero (01) de enero de 2024 y nos encontramos en un periodo de alta relevancia definido por la formulación del Plan de Desarrollo Departamental, como parte de ese proceso la Secretaría de Equidad de Género e inclusión social se encuentra en la construcción de la matriz estratégica, así como las definiciones de prioridades para la garantía de derechos de las mujeres.

Para la Secretaría de Equidad de Género e inclusión Social, el acompañamiento de la Entidad de las Naciones Unidas para la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres – ONU Mujeres, es fundamental para seguir fortaleciendo en las actoras sociales y comunitarias un mayor liderazgo, generando condiciones de igualdad, participación y empoderamiento

Por lo anterior y existiendo aún actividades por realizar y metas por cumplir, solicitamos se realice la correspondiente prorroga hasta el 31 de diciembre de 2024 con el fin de ejecutar y llevar hasta su fin las actividades del proyecto con la propuesta de desarrollo de este gobierno departamental, siempre pensando en la reducción de brechas de género.

Se suscribe atentamente,

MARIA GINES QUIÑONES MENESES
Secretaria de Equidad de Género e Inclusión Social
Gobernación de Nariño

Proyectó:
Alejandra Patiño
Contratista Jurídica Segis

Gobernación de NARIÑO

JURIDICOS - SECRETARIA DE EQUIDAD DE GENERO E INCLUSION SOCIAL <juridicossegis@narino.gov.co>

Solicitud de enmienda convenio ONU Mujeres

Diana Hidalgo <diana.hidalgo@unwomen.org> 12 de abril de 2024, 15:18
Para: MARIA GINES QUIÑONES MENESES <mariaquinones@narino.gov.co>, JURIDICOS - SECRETARIA DE EQUIDAD DE GENERO E INCLUSION SOCIAL <juridicossegis@narino.gov.co>, MARGARITA VILLOTA VELA <subprogramamujeressegis@narino.gov.co>
Cc: Laura Martinez Baquero <laura.baquero@unwomen.org>

Querida Doctora María Gines:

Conforme a nuestras conversaciones y solicitud en correo que antecede, enviamos enmienda de convenio para ser firmada por el Departamento Administrativo de Contratación de la Gobernación de Nariño, esta enmienda ya cuenta con la firma de la Representante de País de ONU Mujeres en Colombia.

Agradecemos que desde SEGIS se pueda surtir el trámite de firmas y nos envíen el documento firmado para ser cargado en nuestras plataformas.

Saludos cordiales

Diana Carolina

ONU MUJERES
GENERACIÓN IGUALDAD

Diana Carolina Hidalgo Castro

Oficial Suboficina Nariño

ONU Mujeres Colombia

Direcciòn: Calle 16ª No 34-Bis 16 Paraná

Pasto - Colombia

Tel: 7334725 ext 104

Email: diana.hidalgo@unwomen.org

[El texto citado está oculto]

ENMIENDA_1_CONVENIO_GOBERNACION_DE_NARIÑO.pdf
204K

DATOS DEL INFORME				
No. DE INFORME:	**1**			
TIPO DE INFORME:	**PARCIAL**	**(__X__)**	**FINAL**	**(____)**
FECHA DE ELABORACIÓN:	**20 de 05 de 2024**			
PERIODO DEL INFORME	**Desde 25/05/2023 Hasta 20/05/2024**			

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO	
CONVENIO No.	GN 3537 DE 2024
TIPO DE CONTRATO:	CONVENIO DE COOPERACIÓN
NOMBRE DE LA ENTIDAD CONVENIDA:	ENTIDAD DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA IGUALDAD DE GENERO Y EL EMPODERAMIENTO DE LAS MUJERES (ONU Mujeres)
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	NIT 901.314.001-4

OBJETO DEL CONVENIO:	Aunar esfuerzos técnicos, administrativos, y financieros para la implementación y ejecución de la política pública para la equidad de las mujeres nariñenses, a través de convenio de cooperación internacional ONU Mujeres en el Departamento.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO:	26 de mayo de 2023
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL:	25 de mayo de 2024 (12 meses)
FECHA DE INICIO:	26 de mayo de 2023
FECHA DE TERMINACIÓN:	25 de mayo de 2024

FECHA DE SUSPENSIÓN: (Cuando Aplique)	**DD/MM/AAAA**
FECHA DE REINICIO: (Cuando Aplique)	**DD/MM/AAAA**
FECHA DE TERMINACIÓN DE ACUERDO AL REINICIO: (Cuando Aplique)	**DD/MM/AAAA**

PRÓRROGAS: **SI (____)** **NO (__X__)**

PRORROGA No. :	**N/A**
PRORROGA No. :	**N/A**

MODIFICACIONES **SI (____)** **NO (__X__)**

NO.	FECHA DE SUSCRIPCIÓN	DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA MODIFICACIÓN

NOMBRE DEL SUPERVISOR 1:	MARIA GINES QUIÑONES MENESES
CARGO:	SECRETARIA DE EQUIDAD DE GENERO E INCLUSIÓN SOCIAL

PROCESO ASOCIADO: GESTION DE CONTRATACION	DEPENDENCIA ASOCIADA: DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CONTRATACION DAC

NOMBRE DEL SUPERVISOR 2:	BENILDO ESTUPIÑAN SOLIS
CARGO:	SECRETRIO DE GOBIERNO

INFORMACIÓN FINANCIERA Y CONTABLE	
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	$ 2.171.192.000

ADICIONES: **SI (____)** **NO (__X__)**

ADICIÓN No.:	N/A
ADICIÓN No.:	N/A

VALOR TOTAL DEL CONTRATO: (Valor Inicial + Adiciones)	$ 2.171.192.000

FORMA DE PAGO INICIAL:	El Departamento realizará un solo desembolso por el valor total de su aporte previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, ejecución y legalización, dicho aporte se realizará en pesos colombianos por medio de un giro bancario internacional a la cuenta bancaria de ONU Mujeres (Cuenta internacional) sujetándose al TRM vigente para esa fecha, de tal manera que los recursos girados en pesos se convierte a dólares en la cuenta destino El Donante aportará a ONU Mujeres la cantidad de OCHOCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MILLONES, CIENTO TREINTA Y CUATRO MIL PESO M/Cte (COP$ 884.134.000) (“la Contribución”) de acuerdo con el calendario de pagos que se especifica a continuación y, si procede, el cargo en concepto de servicios de coordinación. La Contribución y, si procede, el cargo en concepto de servicios de coordinación se depositará en la cuenta bancaria siguiente: Nombre de la entidad bancaria: Citibank N.A. Dirección: 111 Wall Street New York, NY 10043 Nombre de la cuenta: UN WOMEN Número de cuenta: 36349669 Código SWIFT: CITIUS33 Número de identificación de transferencia electrónica: 021000089 Referencia: NARIÑO, UN TERRITORIO QUE NO DEJA A NADIE ATRÁS <u>Calendario de pagos</u> A la firma del acuerdo Fecha(s) especificada(s) <u>Cantidad</u> COP$ 884.134.000 INMEDIATAMENTE LUEGO A LA FIRMA DEL ACUERDO

1.1. IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL:

	No. CDP/ CDR	FECHA	CUENTA	VALOR	VALOR A APROPIAR
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	2023030050	06/03/2023	2.3.2.02.02.009-45-4502-1000-45020222022003520208-97990-16-1.2.1.0.00	415,000,000.00	415,000,000.00
			2.3.2.02.02.009-45-4502-1000-45020012022003520210-97990-16-1.2.1.0.00	50,000,000.00	50,000,000.00
			2.3.2.02.02.009-41-4104-1500-41040082022003520211-97990-16-1.2.1.0.00	77,000,000.00	77,000,000.00
			2.3.2.02.02.009-41-4104-1500-41040202022003520212-97990-16-1.2.1.0.00	30,000,000.00	30,000,000.00
			2.3.2.02.02.009-41-4103-1500-41030052022003520215-97990-16-1.2.1.0.00	12,134,000.00	12,134,000.00
	2023050149	11/05/2023	2.3.2.02.02.009-41-4101-1500-41010102022003520246-97990-16-1.2.1.0.00	200,000,000.00	200,000,000.00
	2023050170	12/05/2023	2.3.2.02.02.009-45-4501-1000-45010042022003520101-97990-16-1.2.1.0.00	100,000,000.00	100,000,000.00
	TOTAL				**$ 884.134.000**
	RDC No.	**FECHA**	**CUENTA**	**VALOR RDC**	
	2023080004	01/08/2023	2.3.2.02.02.009-41-4101-1500-41010102022003520246-97990-16-1.2.1.0.00	200,000,000.00	
			2.3.2.02.02.009-41-4103-1500-41030052022003520215-97990-16-1.2.1.0.00	12,134,000.00	
			2.3.2.02.02.009-41-4104-1500-41040082022003520211-97990-16-1.2.1.0.00	77,000,000.00	
			2.3.2.02.02.009-41-4104-1500-41040202022003520212-97990-16-1.2.1.0.00	30,000,000.00	
			2.3.2.02.02.009-45-4501-1000-45010042022003520101-97990-16-1.2.1.0.00	100,000,000.00	
			2.3.2.02.02.009-45-4502-1000-45020012022003520210-97990-16-1.2.1.0.00	50,000,000.00	
			2.3.2.02.02.009-45-4502-1000-45020222022003520208-97990-16-1.2.1.0.00	415,000,000.00	

	TOTAL	**$ 884.134.000**

1.2. BALANCE FINANCIERO

DESCRIPCIÓN	VALOR PARCIAL	VALOR TOTAL
Valor Total del Contrato		$ 2.171.192.000
Valor Ejecutado a la fecha (20/05/2024) Recursos Onu Mujeres	$ 690.058.000	
Valor Ejecutado a la fecha (20/05/2024) Recursos del Departamento de Nariño	$ 155.601.619	$ 0
Valor Consignado a Onu Mujeres	$ 884.134.000	$ 884.134.000
Saldo a favor de ONU Mujeres	$0	$0
Saldo Pendiente por Ejecutar, por parte de Onu Mujeres	$ 597.000.000	$ 597.000.000
Saldo Pendiente por Ejecutar, por parte del Departamento de Nariño	$ 728.532.381	$ 884.134.000

DESRIPCION		ONU MUJERES		DEPARTAMENTO DE NARIÑO	
		% DE EJECUCION	VALOR EJECUTADO	% DE EJECUCION	VALOR EJECUTADO
Resultado 1	Actividad 1	N/A	N/A	0%	0,00
	Actividad 2	20%	100.000,00	0%	0,00
Resultado 2	Actividad 1	100%	26.236.00,00	0%	0,00
	Actividad 2	0%	0,00	0%	0,00
Resultado 3	Actividad 1	100%	32.200.000,00	0%	0,00
	Actividad 2	0%	0,00	0%	0,00
	Actividad 3	0%	0,00	0%	0,00
Resultado 4	Actividad 1	0%	0,00	0%	0,00
	Actividad 2	0%	0,00	0%	0,00
	Actividad 3	80%	512.000.000,00	0%	0,00
Coordinación técnica		0%	0,00	90%	65.700.000,00
Apoyo en comunicaciones		90%	19.512.000,00	0%	0,00
Costos operacionales		0%	0,00	100%	34.000.000,00
Support Costo		0%	0,00	100%	42.101.619,00
auditoria		0%	0,00	100%	13.800.000,00
TOTAL			**$ 690.058.000,00**		**$ 155.601.619,00**

2. INFORME TÉCNICO, ADMINISTRATIVO Y JURÍDICO

2.1. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES

Obligaciones Generales del Contrato (i)	Cumplimiento (SI - NO - N/A) (ii) (iii)	Observaciones (iv)
Adelantar oportunamente los trámites y cumplir los requisitos para la ejecución y legalización del convenio, dentro de los cinco (5) días siguientes al perfeccionamiento	**SI**	
Prestar toda la colaboración requerida en las visitas e informes que realice la supervisión del convenio	**SI**	
Cargar los informes que evidencien el cumplimiento de las obligaciones contractuales en la plataforma transaccional de Colombia compra eficiente SECOP II.	**SI**	
Ejecutar el objeto del convenio de acuerdo con el alcance previsto en los documentos del proceso.	**SI**	
Cumplir en forma eficiente y oportuna las actividades que se generen por la naturaleza del convenio, con plena autonomía técnica y administrativa y bajo su propia responsabilidad. Por lo tanto, no existe ni existirá ningún tipo de subordinación, ni vínculo laboral alguno con el Departamento.	**SI**	
Informar oportunamente cualquier anomalía o dificultad que advierta en el desarrollo del convenio y proponer alternativas de solución a las mismas	**SI**	Durante esta administración se ha tenido comunicación constante con ONU Mujeres con la finalidad de cumplir con la totalidad de Convenio, el Marco Lógico y los cronogramas estipulados para los resultados, sin embargo, ONU Mujeres nos informa que han existido algunos contratiempos para cumplir con los mismos, puesto a que inicialmente y por trámites administrativos, el desembolso correspondiente a la contrapartida del Departamento se demoró en realizarse aproximadamente 5 meses, por ello, y sin poder ONU Mujeres iniciar con lo pactado, se debe ajustar dicho cronograma.
Atender las recomendaciones y sugerencias que haga el Supervisor del convenio, cumpliendo sus indicaciones, recomendaciones y las demás que sean inherentes	**SI**	

al objeto de la contratación.		
Presentar los informes que le indique el Supervisor designado por parte del Departamento, los cuales serán mínimo cada tres (3) meses.	**SI**	
Acudir a todos los requerimientos que el Departamento de Nariño realice a través del Supervisor del convenio, resolviendo las inquietudes que se formulen durante y posterior la ejecución del convenio y prestar oportuna colaboración para el cumplimiento del mismo.	**SI**	
ONU Mujeres proporcionará al supervisor los siguientes informes, que elaborará de acuerdo con los procedimientos y formatos estándar de ONU Mujeres: I. Un informe anual de los avances logrados por el Proyecto en los seis (6) meses posteriores a cada periodo anual de elaboración de informes y/o un informe final en el que se resuman las actividades y los resultados del Proyecto en el lazo de seis (6) meses desde la fecha de finalización o extinción operacional del Proyecto; II. Un estado financiero anual certificado al 31 de diciembre, que deberá presentarse a más tardar el 30 de junio del año siguiente; y III. Un estado financiero final certificado, que deberé presentarse a más tardar el 3 de junio del año siguiente la conclusión financiera del Proyecto.	**N/A**	De acuerdo a los cronogramas y tiempo de ejecución del convenio, aún no se cumple el plazo pactado para la presentación de estos informes. Sin embargo, cada que se ha requerido se ha presentado por parte de Onu Mujeres un informe ejecutivo de avance, donde la Administración ha podido evidenciar lo ejecutado.
Cumplir con los pagos correspondientes al Sistema de Seguridad Social Integral (Salud, Pensiones y ARL), según corresponda, de	**N/A**	

conformidad por lo establecido por la normatividad vigente, y presentar los respectivos comprobantes de pago originales		
Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del Sistemas de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	**N/A**	
Defender en todas sus actuaciones los intereses del Departamento según corresponda y obrar con lealtad y buena fe durante la ejecución	**SI**	
Informar oportunamente de cualquier petición, amenaza de quien actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto u ocultar hechos que afecten los intereses del Departamento	**SI**	
Mantener actualizado su domicilio durante la vigencia del convenio y cuatro (4) meses más y presentarse al Departamento en el momento en que sea requerido por el mismo.	**SI**	
La entidad ejecutora acepta acatar y cumplir con los plazos, procedimientos y requisitos que se establezcan por parte de la Secretaría de Hacienda para el trámite de pago de cuentas, tanto de manera manual como a través del aplicativo que se implemente para tal efecto.	**SI**	
No podrán revelar, durante la vigencia de este convenio, ni dentro de los dos (2) años siguientes a su expiración, la información confidencial de propiedad del Departamento, que haya tenido o tenga conocimiento con ocasión o para la ejecución de este convenio y que esté relacionada con el objeto contractual o con las funciones a cargo del Departamento, sin el previo consentimiento por escrito del	**SI**	

Departamento, so pena de hacerse acreedor a las sanciones de Ley.		
Todas las demás inherentes o necesarias para la correcta ejecución del objeto del convenio.	**SI**	

Obligaciones Específicas del Contrato (i)	**Cumplimiento (SI - NO - N/A)** (ii) (iii)	**Observaciones** (iv)
Apoyar el funcionamiento del centro de acogida para la atención a mujeres víctimas de VBG (Casa Refugio) mediante convenio de cooperación y/o acuerdos de articulación interinstitucional e intersectorial, atendiendo y haciendo seguimiento a casos de mujeres en riesgo de feminicidio y sus núcleos familiares.	**SI**	La Secretaría de Equidad de Género e Inclusión Social, se encuentra articulando conjuntamente con Onu Mujeres el proyecto correspondiente a la realización de adecuaciones físicas para que la Casa Albergue pueda continuar con su correcto funcionamiento.
Implementar una estrategia de atención humanitaria y mecanismos de prevención y protección para mujeres en riesgo extraordinario por amenaza en comunidades afectadas por emergencias en los municipios de Tumaco, Magui Payán, El Charco, La Tola, Olaya Herrera y Santa Barbara. Que contenga cómo mínimo: entrega de Kits de resiliencia, información que salva vidas, concertación comunitaria e institucional de rutas de atención y fondo de emergencia.	**SI**	La Secretaría de Equidad de Género e Inclusión Social, se encuentra realizando la caracterización de la población a quien se le entregaran los kits salva vidas, junto con ONU Mujeres se encuentra en elaboración el contenido de la información.
Brindar asistencia técnica para consolidar las capacidades técnicas en análisis, acceso y utilización de estadísticas de género del Observatorio de Género de Nariño, robusteciendo su capacidad de proveer evidencia para orientar la incidencia política frente a la	**SI**	**Onu Mujeres se encuentra en fase de fortalecimiento de las capacidades técnicas en análisis, acceso y utilización de estadísticas de género del Observatorio de Género de Nariño, robusteciendo su capacidad de proveer evidencia para orientar la incidencia política frente a la agenda de género departamental.**

agenda de género departamental.		
Elaborar y socializar documentos de investigación en asuntos de género realizados por el Observatorio de Género de la Universidad de Nariño, de manera que el departamento cuente con al menos 4 documentos de investigación en asuntos de Género (actualización del documento Mujeres y Hombres: Brechas de Género en Nariño, Cifras en Contexto, Cifras Violeta y Cifras Arcoíris 2022).	**N/A**	Una vez consolidada la información, dentro del cronograma se ha establecido la socialización de los documentos de investigación.
Brindar asistencia técnica para la elaboración del Proyecto de Ordenanza para la adopción de la Política Pública de Equidad de Género actualizada.	**SI**	La política pública de mujer ya se encuentra aprobada por la asamblea, se está en proceso de implementación.
Realizar 6 eventos de socialización y difusión de la Política Pública de Equidad de Género del Departamento actualizada mediante ordenanza de la Asamblea Departamental, con al menos 210 mujeres participantes.	**N/A**	Onu Mujeres conjuntamente con la Secretaria de Equidad de Género e Inclusión Social, se encuentra articulando el espacio para la difusión de la política pública en diferentes sectores poblacionales y municipios en donde la participación de la Mujer sea porcentualmente amplia.
Diseñar e implementar una estrategia digital de socialización de la Política Pública para las Mujeres y la Equidad de Género del Municipio de Pasto actualizada.	**SI**	La estrategia se encuentra en construcción conjuntamente con la Secretaria De Equidad de Género e Inclusión Social.
Desarrollar una estrategia con enfoque interseccional para la financiación y el acompañamiento de 10 iniciativas productivas de mujeres, que incluya el fortalecimiento de capacidades organizativas, según diagnóstico de vocación productiva y comercial.	**SI**	La Secretaría de Equidad de Género e Inclusión Social, se encuentra realizando la caracterización de las iniciativas.
Realizar una estrategia de comunicación para la divulgación y socialización del proyecto y las iniciativas	**SI**	Ya se encuentra realizado el acuerdo con el socio implementador “Hombres en Marcha” esta p endiente la focalización

productivas lideradas por las mujeres participantes del proceso en medios de comunicación tradicionales y digitales.		
Desarrollar una estrategia para la consolidación de un entorno favorecedor para el empoderamiento económico de las mujeres en los municipios de Tumaco, Leiva, Policarpa, Cumbitara y Barbacoas, a través de acuerdos con el gobiernos locales para acciones conjuntas, de procesos de fortalecimiento en habilidades para la vida de las mujeres emprendedoras y creación de redes de trabajo para la transformación de estereotipos, creencias y prácticas culturales tradicionales que invisibilizan la participación, el liderazgo y el empoderamiento económico de las mujeres.	**SI**	Se han estado realizando acuerdos con la Cámara de comercio de Pasto y la Iniciativa Raices, donde se propone un plan de trabajo con acciones proyectadas a actividades o planes formativos orientados a promover y fortalecer las capacidades productivas y comerciales de las mujeres rurales, reconocer la economía del cuidado, y las jornadas de sensibilización y prevención de las violencias basadas en género.

NOTA: El informe ejecutivo de avance de ONU Mujeres se encuentra cargado en la plataforma SECOP ii.

2.2. GARANTÍAS

SE EXIGEN GARANTÍAS **SI (____)** **NO (__X__)**

NOMBRE DE LA ASEGURADORA					
N. DE PÓLIZA					
AMPAROS	**%**		**VALOR**	**VIGENCIA**	
				DESDE	**HASTA**

2.3. ESTADO Y AVANCE DEL CONTRATO

El Convenio actualmente se encuentra EN EJECUCIÓN con un porcentaje de AVANCE del 38,95%.

2.4. NOVEDADES O SITUACIONES ANORMALES PRESENTADAS DURANTE EL DESARROLLO DEL CONTRATO

Durante el presente período no se han presentado novedades o situaciones anormales que afecten el desarrollo del contrato.

2.5. SANCIONES: NINGUNA

Tipo de Sanción (seleccionar con una x)		Fecha del acto administrativo que Resolvió el recurso	Valor de la sanción impuesta
Multa	**(____)**		$
Cláusula Penal	**(____)**		$
Caducidad	**(____)**		$

2.6. ANEXOS

Para efectos de demostrar una adecuada ejecución de los recursos públicos comprometidos en cada contrato y convenio, y teniendo en cuenta que la contratación adelantada por la Gobernación de Nariño, es objeto de auditoría fiscal por parte de la Contraloría Departamental de Nariño; es indispensable que en cada informe parcial de supervisión se relacione e incluya los anexos, soportes o material probatorio que den cuenta de la ejecución del objeto contractual, tales como:

- ✓ Informe de actividades de ONU Mujeres.

2.7. CONSTANCIAS

Como supervisor de este contrato certifico que:

a) He cumplido las funciones de verificación, vigilancia y control frente al cumplimiento del objeto del contrato.

b) Se verificó el cumplimiento de las obligaciones de ONU Mujeres con los sistemas de Seguridad Social Integral y Parafiscales correspondientes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, información que se puede constatar en la planilla.

c) Los soportes de las actividades desarrolladas por ONU Mujeres ya se encuentran publicados en la plataforma SECOP II.

d) Los soportes de las actividades desarrolladas se entregaron por parte de ONU Mujeres en medio impreso o digital, los cuales ya fueron remitidos al expediente contractual

e) ONU Mujeres ha cumplido a cabalidad el objeto del contrato.

Para constancia se firma en San Juan de Pasto, a los 20 días del mes de mayo de 2024**.**

Supervisor
MARIA GINES QUIÑONES MENESES
Secretaria de Equidad de Género e inclusión Social

Supervisor
BENILDO ESTUPIÑAN SOLIS
Secretario de Gobierno

INFORME EJECUTIVO DE AVANCE

Nariño, un territorio que no deja a nadie atrás

Contents

Introducción 1
Matriz de indicadores de resultado 3
Matriz de indicadores de actividades 7
Resumen de ejecución financiera* 14
Conclusiones 17

Introducción

El proyecto "Nariño, un territorio que no deja a nadie atrás" es resultado de la continuidad del proceso de relacionamiento entre la Gobernación de Nariño y ONU Mujeres, donde el fin último es fortalecer las capacidades técnicas del mecanismo de género para la implementación de acciones estratégicas para la garantía de derechos de las mujeres en Nariño con enfoque interseccional.

En ese sentido, este proyecto busca aportar a la aceleración del ODS 5 en municipios focalizados del Departamento de Nariño mediante acciones que respondan a las prioridades programáticas de la Secretaría de Género e Inclusión Social (en adelante SEGIS) y la Secretaría de Gobierno, a través de cuatro resultados[1]:

1. Implementadas medidas de protección para mujeres en riesgo extraordinario por amenaza y/o riesgo de feminicidio en el departamento de Nariño
2. Fortalecidas las capacidades técnicas en análisis, acceso y utilización de estadísticas de género del Observatorio de Género de Nariño, robusteciendo su capacidad de proveer evidencia para orientar la incidencia política frente a la agenda de género departamental.
3. Adoptada y socializada la Política Pública de Equidad de Género en el departamento de Nariño actualizada, en respuesta a la situación de las mujeres en el territorio
4. Implementada una estrategia para el fortalecimiento productivo y comercial de iniciativas productivas lideradas por mujeres con enfoque de interseccionalidad (mujeres rurales, jóvenes, con discapacidad, cuidadoras de PcD, adultas mayores y LBT).

Es importante anotar que el acuerdo entre la Gobernación de Nariño y ONU Mujeres se enmarca en el artículo 20 de la Ley 1150, estando sometido a los lineamientos y procesos de ONU Mujeres. Siendo así, a continuación, se presentan los elementos en tiempo y recursos que deben ser tenido en cuenta:

[1] Para mayor detalle ver carpeta: Convenio. Anexo: marco lógico

Fecha de inicio del acuerdo	Fecha de terminación del acuerdo	Duración	Contribución ONU Mujeres	Contribución Gobernación de Nariño
26/05/2023	25/05/2024	12 meses	COP$ 1.287.058.000	COP$ 884.134.000
Total del acuerdo			**COP$ 2,171,192,000**	

Actualmente el acuerdo presenta un retraso en la implementación de los recursos destinados por la Gobernación de Nariño. Si bien el acuerdo fue sus suscrito con un horizonte de implementación 12 meses, no fue sino hasta el 11 de noviembre de 2023 (5 meses y 16 días después de suscrito el acuerdo) cuando la Gobernación de Nariño hizo el giro de los recursos. Adicionalmente, la transición de gobiernos locales ha significado un esfuerzo en la alineación de las prioridades de la nueva administración departamental con los elementos programáticos del acuerdo. Dado lo anterior, a la fecha no hay avances significativos en la ejecución de los recursos de la Gobernación de Nariño y este informe parcial se concentrará en la contrapartida comprometida por ONU Mujeres.

Para ello, se presentará la matriz de indicadores de resultado, la matriz de indicadores de actividades y un resumen de ejecución financiera. En este último punto es importante anotar que ONU Mujeres expide informes financieros certificados anuales desde su sede en Nueva York en los consignados en el numeral 7 del documento del acuerdo entre la Gobernación de Nariño y ONU Mujeres, por lo tanto, la ejecución financiera es una aproximación a la misma.

Matriz de indicadores de resultado

RESULTADO 1. Implementadas medidas de protección para mujeres en riesgo extraordinario por amenaza y/o riesgo de feminicidio en el departamento de Nariño				
Código	**Indicador**	**Meta**	**Avance al corte**	**% de Avance**
I.R.1.1	Número de mujeres atendidas en la casa refugio para víctimas de VBG y/o en riesgo de feminicidio	10 mujeres atendidas	El día 9 de abril de 2024 la SEGIS compartió priorización para fortalecimiento de la casa refugio En comité de 29 de abril 2024 se priorizaron adecuaciones a la cocina de la casa refugio Está en proceso de valoración presupuestal dicha adecuación	5%
I.R.1.1	Número de estrategias de atención humanitaria y mecanismos de prevención y protección para mujeres en riesgo extraordinario por amenaza en comunidades afectadas por emergencias.	1	En proceso acciones afirmativas para la prevención de riesgos y acciones complementarias de atención a la VBG, con enfoques de género, étnico y territorial, en contextos de emergencias humanitarias, con la participación de 301 mujeres en las comunidades priorizadas de las Subregiones del Sanquianga (El Charco, La Tola, Olaya Herrera, Santa Bárbara de Iscuandé), y los municipios de Barbacoas y Tumaco, del departamento de Nariño. Avances en las siguientes estrategias de acción humanitaria: • Proceso de formación con mujeres y lideresas de organizaciones locales, para fortalecer conocimientos sobre prevención y respuesta de VBG, mecanismos de protección comunitaria y estrategias de afrontamiento positivas; y la construcción de protocolos comunitarios liderados por mujeres. • Recolección de información para definición de contenido de kits de resiliencia para mujeres, en contextos de emergencias humanitarias. • Apoyo complementario a los mecanismos de protección para 8 mujeres en riesgo/sobrevivientes de VBG, y afectadas por	35%

			emergencias humanitarias, en articulación con institucionalidad competente.	
RESULTADO 2. Fortalecidas las capacidades técnicas en análisis, acceso y utilización de estadísticas de género del Observatorio de Género de Nariño, robusteciendo su capacidad de proveer evidencia para orientar la incidencia política frente a la agenda de género departamental.				
Código	**Indicador**	**Meta**	**Avance al corte**	**% de Avance**
I.R.2.1	Número de documentos de investigación en asuntos de género realizados y socializados.	4	La actual administración, en un cambio de prioridades, ha decidió fortalecer el Observatorio de Convivencia de la Gobernación de Nariño Este cambio fue puesto a consideración del comité técnico del proyecto en sesión del 29 de abril, modificación que fue aprobada El gobierno departamental deberá definir las condiciones mínimas para avanzar con el documento de ruta metodológico para el trabajo del Observatorio de Convivencia	0%
I.R.2.2	Número de Observatorios de Género con apoyo técnico y en proceso de fortalecimiento	1	Mediante la consultoría brindada por ONU MUJERES a cargo de Claudia Liceth Fajardo Hoyos el Observatorio de Género departamental Nariño recibió asistencia técnica en los siguientes ejes: • Diseño conceptual y operativo. • Bases para la gestión y la operación, revisión y construcción sobre batería de indicadores • Apoyo a la construcción de documentos construcción o actualización del perfil de género departamental • Capacitaciones en conocimiento de: 1. Guía para la inclusión del Enfoque Diferencial e Interseccional en la producción estadística del SEN. 2. Estrategias para Difusión, visualización y comunicación de estadísticas de género. 3. Información oficial del DANE. Archivos consolidados y	

			descargas de microdatos y metadatos. • Procesamiento de datos y conceptos estadísticos. Cuatro fuentes de información fundamentales para los Observatorios (Censo, GEIH, Calidad de Vida, Pulso social, o las propias de la misión del Observatorio)	
RESULTADO 3. Adoptada y socializada la Política Pública de Equidad de Género en el departamento de Nariño actualizada, en respuesta a la situación de las mujeres en el territorio				
Código	**Indicador**	**Meta**	**Avance al corte**	**% de Avance**
I.R.3.11	Número de eventos de socialización de la Política Pública de Equidad de Género actualizada.	6	Pendiente la entrega del cronograma de eventos de socialización por parte de la SEGIS donde se incluya el plan departamental de desarrollo y el sistema de cuidados	0%
I.R.3.2	Número de mujeres que participan en los espacios de socialización de la Política Pública de Equidad de Género actualizada.	210	Este indicador depende del cronograma que debe compartir la SEGIS	0%
RESULTADO 4. Implementada una estrategia para el fortalecimiento productivo y comercial de iniciativas productivas lideradas por mujeres con enfoque de interseccionalidad (mujeres rurales, jóvenes, con discapacidad, cuidadoras de PcD, adultas mayores y LBT).				
Código	**Indicador**	**Meta**	**Avance al corte**	**% de Avance**
I.R.4.1	Número de emprendimientos productivos o iniciativas de comercialización lideradas por mujeres focalizadas con enfoque interseccional en el municipio de Tumaco apoyadas.	10	Se encuentra pendiente la focalización por parte de la SEGIS	0%
I.R.4.2	Número de piezas comunicativas para el empoderamiento económico de las mujeres, aprobadas y divulgadas por diferentes medios de comunicación digitales y tradicionales	10	Este indicador depende de la focalización que debe ser compartida por la SEGIS	0%
I.R.4.3	Número de municipios de Nariño que cuentan con una estrategia para la consolidación de un entorno	5	Se han implementado acciones de fortalecimiento de capacidades locales entorno al empoderamiento económico de las mujeres de los municipios de Policarpa, Leiva, Cumbitara, Barbacoas y Tumaco:	80%

	favorecedor para el empoderamiento económico de las mujeres implementada		• Capacitados 100 funcionarios(as) en: ABC de Género, Incorporación de trazador presupuestal para la equidad de Género y proceso de transición de Gobierno con enfoque de género. • Realizadas 2 comunidades de Práctica. • Firmados y con plan de trabajo 9 acuerdos para el empoderamiento económico para las mujeres. • Fortalecidas con malla curricular para fortalecimiento comercial 16 organizaciones de mujeres rurales en las líneas de: Limón. Piangua, Tilapia, Cacao, Café, Bananito.	

A continuación, se presentarás las actividades realizadas para alcanzar los resultados.

Matriz de indicadores de actividades

RESULTADO 1. Implementadas medidas de protección para mujeres en riesgo extraordinario por amenaza y/o riesgo de feminicidio en el departamento de Nariño		
Código	**Actividad**	**Avance programático de la actividad**
A1.1	Apoyar el funcionamiento del centro de acogida para la atención a mujeres víctimas de VBG (Casa Refugio) mediante convenio de cooperación y/o acuerdos de articulación interinstitucional e intersectorial.	• El día 9 de abril la SEGIS compartió priorización para fortalecimiento de la casa refugio • En comité de 29 de abril se priorizaron adecuaciones a la cocina de la casa refugio • Está en proceso de valoración presupuestal dicha adecuación
A1.2	Implementar una estrategia de atención humanitaria y mecanismos de prevención y protección para mujeres en riesgo extraordinario por amenaza en comunidades afectadas por emergencias en los municipios de Tumaco, Barbacoas, El Charco, La Tola, Olaya Herrera y Santa Barbara. Que contenga cómo mínimo: entrega de Kits de resiliencia, información que salva vidas, concertación comunitaria e institucional de rutas de atención y fondo de emergencia	En proceso acciones afirmativas para la prevención de riesgos y acciones complementarias de atención a la VBG, con enfoques de género, étnico y territorial, en contextos de emergencias humanitarias, con la participación de 301 mujeres, 47 funcionarios/as y 40 lideres/as de autoridades étnico-territoriales, en las comunidades priorizadas de las Subregiones del Sanquianga (El Charco, La Tola, Olaya Herrera, Santa Bárbara de Iscuandé), y los municipios de Barbacoas y Tumaco, del departamento de Nariño. Avances en las siguientes estrategias: • Proceso de formación con 301 mujeres y lideresas de organizaciones locales, para fortalecer conocimientos sobre prevención y respuesta de VBG, mecanismos de protección comunitaria y estrategias de afrontamiento positivas; y la construcción de protocolos comunitarios liderados por mujeres: - Se ha realizado un trabajo conjunto con las mujeres en cada municipio, para el co-diseño del proceso formativo, definiendo: subtemas, metodología, canales de comunicación, cronogramas y temas logísticos/operativos. - Se han adelantado sesiones participativas en temáticas: 1) Enfoque de género en contextos de emergencias humanitarias; 2) Género en la acción Humanitaria, afectaciones diferenciales; 3) Riesgos de VBG,

		prevención y protección; 4) Mecanismos comunitarios de protección y prevención de riesgos de VBG; 5) Herramientas comunitarias lideradas por mujeres, para la gestión de las emergencias humanitarias y prevención de VBG. - Al finalizar las sesiones se espera validar los protocolos comunitarios, que sistematizan la experiencia del proceso, resaltando los mecanismos de protección de las mujeres. • Recolección de información con lideresas y funcionarios/as de sector prevención, protección y respuesta a emergencias, para definición de contenido de kits de resiliencia para mujeres, en contextos de emergencias humanitarias. Con la sistematización de la información se avanza en el proceso de adquisición de insumos para los kits y en la planeación de jornadas de entrega de ayuda humanitaria (en mayo y junio) destinada a mujeres, como parte de la respuesta a las emergencias activas en los municipios priorizados. • Apoyo complementario a los mecanismos de protección para 8 mujeres en riesgo/sobrevivientes de VBG, y afectadas por emergencias humanitarias, en articulación con institucionalidad competente. • En coordinación con la Secretaría Técnica del Comité Intersectorial del Departamento, para la prevención de la VBG, la atención y la protección de mujeres, niñas y adolescentes, y en coherencia con el lineamiento sobre Ruta de atención integral de víctimas de VBG para el departamento, se adelanta la metodología para el trabajo con funcionarios/as de los diferentes sectores, en: - Formación en normatividad internacional y nacional para la prevención, atención y protección de VBG, en el marco de las emergencias y el principio de no hacer daño, desde un enfoque de género e interseccional. - A partir de la formación se espera avanzar en espacios de construcción de rutas locales para la prevención, y repuesta a la VBG, en contextos de emergencias humanitarias.

		• Se avanza en la construcción de información “para salvar vidas de las mujeres”, a partir de espacios de trabajo con mujeres y con institucionalidad proyectados en el marco del proyecto. Los mensajes informarán los servicios disponibles para la atención de VBG, mecanismos de protección y estrategias de afrontamiento positivas, desde un enfoque de género. **Ver carpeta: Fundeas**
RESULTADO 2. Fortalecidas las capacidades técnicas en análisis, acceso y utilización de estadísticas de género del Observatorio de Género de Nariño, robusteciendo su capacidad de proveer evidencia para orientar la incidencia política frente a la agenda de género departamental.		
Código	**Actividad**	**Avance programático de la actividad**
A2.1	Brindar asistencia técnica para consolidar las capacidades técnicas en análisis, acceso y utilización de estadísticas de género del Observatorio de Género de Nariño, robusteciendo su capacidad de proveer evidencia para orientar la incidencia política frente a la agenda de género departamental.	• Se realizó informe diagnóstico del estado funcional del OGN, donde se incluyen ejes estratégicos, batería de indicadores, documentación de metadatos, mecanismos de gobernanza, tratamiento de datos y producción de conocimiento • Se brindo asistencia técnica para el fortalecimiento en el plan de comunicaciones difusión y divulgación de datos del OGN • Se presta asistencia técnica para la elaboración y actualización de la batería de indicadores, metadatos y material relacionada a las prioridades del OGN y su contexto territorial. • Se realizó el 12 de abril de 8:00 am a 12:00 am por meet, la transferencia de conocimiento en Enfoque de género e Interseccional con Base en la Guía para la Inclusión del enfoque diferencial e interseccional del DANE • Se realizó los días de 8, 10 y 12 de mayo de 6:00 pm a 8:00 pm, por la plataforma Teams, la transferencia de conocimiento en Estimaciones de indicadores de mercado laboral teniendo en cuenta distintas desagregaciones (sexo, nivel educativo, autorreconocimiento étnico, según áreas metropolitanas y rurales, entre otras) con base en los microdatos anonimizados del DANE • Para los días 21, 22, y 23 de junio de 6:00 pm a 8:00 pm, se realizó de manera virtual la transferencia de conocimiento en Estimación, representación e interpretación de indicadores de salud pública con énfasis

		en Violencias Basadas por Género, el caso de Colombia (Anexo 8). En los días 8 y 9 de agosto de 6:00 pm a 8:00 pm, se realizó de manera virtual la transferencia de conocimiento en Indicadores de economía del cuidado con datos GEIH marco 2018. **Ver carpeta: Consultoría OGN**
A2.2	Elaborar y socializar documentos de investigación en asuntos de género realizados por el Observatorio de Género de la Universidad de Nariño, de manera que el departamento cuente con al menos 4 documentos de investigación en asuntos de Género (actualización del documento Mujeres y Hombres: Brechas de Género en Nariño, Cifras en Contexto, Cifras Violeta y Cifras Arcoíris 2022).	• A través de la consultoría especializada, se hizo la actualización del documento "Mujeres y Hombres: brechas de género en Nariño" el cual se encuentra en revisión de la SEGIS **Ver carpeta: Consultoría OGN** • Por decisión de la Gobernación de Nariño aprobada en comité de 29 de abril de 2024, los documentos de investigación Cifras en Contexto, Cifras Violeta y Cifras Arcoíris 2022 no se realizarán y serán sustituidos por un documento metodológico que contribuya al fortalecimiento del Observatorio de Convivencia
RESULTADO 3. Atendidas las necesidades de las mujeres de Pasto en prevención de VBG y seguridad ciudadana		
Código	**Actividad**	**Avance programático de la actividad**
A3.1	Brindar asistencia técnica para la elaboración del Proyecto de Ordenanza para la adopción de la Política Pública de Equidad de Género actualizada.	Si bien esta actividad se centra en política pública, tiene un impacto más amplio en planeación y presupuestación con enfoque de género (PPEG) • Política Pública - Mediante consultoría especializada se brindó asistencia técnica para la actualización del documento de política pública política pública para la equidad de las mujeres nariñenses desde su diversidad étnica, social y cultural en un territorio en construcción de paz - Se apoyo la construcción del proyecto de ordenanza para la institucionalización de la política - La actualización de la política pública fue incluida en el marco normativo del territorio a través de la Ordenanza 044 de 2023 • PPEG

		- En el marco de la transición de gobierno, se brindó un apoyo a la SGIS para su ejercicio de rendición pública de cuentas - Se hizo un análisis de trasversalidad den el enfoque de género de cara al alistamiento para incidencia en plan de desarrollo departamental - Se realizó un levantamiento de la arquitectura institucional para el abordaje de asuntos de género los municipios del Departamento - Se incidió para la transversalización del enfoque de género en el plan de desarrollo departamental en distintas dependencias de Gobernación **Ver carpeta: Consultoría PP**
A3.2	Realizar 6 eventos de socialización y difusión de la Política Pública de Equidad de Género del Departamento actualizada mediante ordenanza de la Asamblea Departamental.	• Esta actividad no presenta avance. • El cronograma de eventos debe ser entregado por la SEGIS
A3.3	Diseñar e implementar una estrategia digital de socialización de la Política Pública de Equidad de Género actualizada en el Departamento de Nariño.	• En el comité del 29 de abril de 2024 se dio luz verde para iniciar el proceso de diseño de la política pública.
RESULTADO 4. R.4 Implementada una estrategia para el fortalecimiento productivo y comercial de iniciativas productivas lideradas por mujeres con enfoque de interseccionalidad (mujeres rurales, jóvenes, con discapacidad, cuidadoras de PcD, adultas mayores y LBT).		
Código	**Actividad**	**Avance programático de la actividad**
A4.1	Desarrollar una estrategia con enfoque interseccional para la financiación y el acompañamiento de 10 iniciativas productivas de mujeres en Tumaco, que incluya el fortalecimiento de capacidades organizativas, según diagnóstico de vocación productiva y comercial.	• Esta actividad no presenta avance • La focalización debe ser entregada por la SEGIS
A4.2	Realizar una estrategia de comunicación para la divulgación y socialización del proyecto y las iniciativas productivas lideradas por las mujeres participantes del proceso en medios de comunicación tradicionales y digitales.	• Esta actividad no presenta avance • La focalización debe ser entregada por la SEGIS
A4.3	Desarrollar una estrategia para la consolidación de un entorno favorecedor para el empoderamiento económico de las mujeres en los municipios de Tumaco, Leiva, Policarpa,	• En el marco de la implementación de una estrategia para la consolidación de un entorno favorable para el empoderamiento económico de las mujeres, se estableció una alianza estratégica con Cámara de Comercio de

	Cumbitara y Barbacoas, a través de acuerdos con el gobiernos locales para acciones conjuntas, de procesos de fortalecimiento en habilidades para la vida de las mujeres emprendedoras y creación de redes de trabajo para la transformación de estereotipos, creencias y prácticas culturales tradicionales que invisibilizan la participación, el liderazgo y el empoderamiento económico de las mujeres.	Pasto, por medio de la cual se logra la firma de 9 acuerdos orientados a fortalecer técnica y comercialmente las organizaciones de mujeres rurales, priorizadas en el proyecto Raíces con sus respectivos planes de trabajo. Las entidades del sector público y privado que suscribieron estas agendas son: - Cámara de Comercio de Ipiales - Cámara de Comercio de Tumaco - Agencia Nacional de tierra (ANT) - Instituto Colombiano Agropecuario (ICA) - Universidad CESMAG - Universidad Cooperativa - ICOOPERACION - Instituto Geográfico Agustín Codazzi - AGRONOVA. • Además, se realizaron dos jornadas de aprendizaje, dialogo y reflexión basada en intercambio de experiencias favorables a la promoción de planes de negocios de las mujeres beneficiadas. en torno a dos temáticas fundamentales, la cual contó con la asistencia y participación efectiva de las organizaciones de mujeres rurales y funcionarios de los municipios PDET priorizados, Pasto y la Gobernación de Nariño: - Comunidad de Práctica llamada: Transición de Gobiernos, una oportunidad para avanzar en el empoderamiento de las mujeres". - Comunidad de Práctica llamada: Retos y avances del empoderamiento económico de las mujeres rurales en el Departamento de Nariño. • Adicional se generó un proceso de concertación con las 16 organizaciones de mujeres emprendedoras que lideran las iniciativas productivas de las líneas de café, cacao, piangua, limón, bananito, tilapia, cuyes, huevos y cerdos, con el fin de identificar y fortalecer procesos técnicos entorno a la producción, transformación y

		comercialización de sus productos mediante metodologías practicas ECAS. • Como aporte a proceso de fortalecimiento comercial, se logró realizar 2 eventos comercio-empresariales: “En Nariño Primero lo Nuestro” donde participaron representación de mujeres de las organizaciones aliadas permitiendo publicitar y generar ventas de sus diferentes productos, y el evento “Redes de Proveeduría para Empresas Ancla” donde participó el equipo territorial de ONU Mujeres con el fin de conocer la demanda y las expectativas de clientes en el mercado de restaurantes de especialidad en el municipio de Pasto. **Ver carpeta: Cámara de Comercio de Pasto**

Resumen de ejecución financiera*

Resultados	Porcentaje de ejecución	Notas explicativas
Resultado 1 Implementadas medidas de protección para mujeres en riesgo extraordinario por amenaza y/o riesgo de feminicidio en el departamento de Nariño		
Actividad 1.1 Apoyar el funcionamiento del centro de acogida para la atención a mujeres víctimas de VBG (Casa Refugio) mediante convenio de cooperación y/o acuerdos de articulación interinstitucional e intersectorial.		
Recursos SEGIS comprometido con socio implementador Sin avance en la ejecución	0%	Acuerdo de socio implementador con Fundeas
Actividad 1.2. Implementar una estrategia de atención humanitaria y mecanismos de prevención y protección para mujeres en riesgo extraordinario por amenaza en comunidades afectadas por emergencias en los municipios de Tumaco, Barbacoas, El Charco, La Tola, Olaya Herrera y Santa Barbara. Que contenga cómo mínimo: entrega de Kits de resiliencia, información que salva vidas, concertación comunitaria e institucional de rutas de atención y fondo de emergencia		
Recurso ONU Mujeres - Iniciativa CERF	20%	Acuerdo de socio implementador con Fundeas
Recursos Secretaría de Gobiernos comprometidos con socio implementador Sin avance en ejecución	0%	Acuerdo de socio implementador con Fundeas
Resultado 2 Fortalecidas las capacidades técnicas en análisis, acceso y utilización de estadísticas de género del Observatorio de Género de Nariño, robusteciendo su capacidad de proveer evidencia para orientar la incidencia política frente a la agenda de género departamental.		
Actividad 2.1 Brindar asistencia técnica para consolidar las capacidades técnicas en análisis, acceso y utilización de estadísticas de género del Observatorio de Género de Nariño, robusteciendo su capacidad de proveer evidencia para orientar la incidencia política frente a la agenda de género departamental.		
Consultoría especializada para fortalecimiento del Observatorio de Género de Nariño	100%	Consultoría Claudia Fajardo
Actividad 2.2. Elaborar y socializar documentos de investigación en asuntos de género realizados por el Observatorio de Género de la Universidad de Nariño, de manera que el departamento cuente con al menos 4 documentos de investigación en asuntos de Género (actualización del documento Mujeres y Hombres: Brechas de Género en Nariño, Cifras en Contexto, Cifras Violeta y Cifras Arcoíris 2022).		
Recurso destinado a un contrato SSA (consultoría) Sin avance en ejecución	0%	Se esperan los insumos mínimos para contratar la consultoría
Resultado 3 Adoptada y socializada la Política Pública de Equidad de Género en el departamento de Nariño actualizada, en respuesta a la situación de las mujeres en el territorio		
Actividad 3.1 Brindar asistencia técnica para la elaboración del Proyecto de Ordenanza para la adopción de la Política Pública de Equidad de Género actualizada.		
Consultoría especializada para el trámite de ordenanza de la actualización de la política pública	100%	Consultoría María Alejandra Pantoja

Resultados	Porcentaje de ejecución	Notas explicativas
Actividad 3.2 Realizar 6 eventos de socialización y difusión de la Política Pública de Equidad de Género del Departamento actualizada mediante ordenanza de la Asamblea Departamental.		
Recurso comprometido en RFP Sin avance en la ejecución	0%	Se espera cronograma de eventos de socialización
Actividad 3.3 Diseñar e implementar una estrategia digital de socialización de la Política Pública de Equidad de Género actualizada en el Departamento de Nariño.		
Recurso comprometido en RFQ	0%	El proceso de diseño iniciará en mayo
Resultado 4 Implementada una estrategia para el fortalecimiento productivo y comercial de iniciativas productivas lideradas por mujeres con enfoque de interseccionalidad (mujeres rurales, jóvenes, con discapacidad, cuidadoras de PcD, adultas mayores y LBT).		
Actividad 4.1 Desarrollar una estrategia con enfoque interseccional para la financiación y el acompañamiento de 10 iniciativas productivas de mujeres en Tumaco, que incluya el fortalecimiento de capacidades organizativas, según diagnóstico de vocación productiva y comercial.		
Recurso comprometido con socio implementador Sin avance en la ejecución	0%	Acuerdo de socio implementador con Hombres en Marcha Pendiente focalización
Actividad 4.2 Realizar una estrategia de comunicación para la divulgación y socialización del proyecto y las iniciativas productivas lideradas por las mujeres participantes del proceso en medios de comunicación tradicionales y digitales.		
Recurso comprometido con socio implementador Sin avance en la ejecución	0%	Acuerdo de socio implementador con Hombres en Marcha Pendiente focalización
Actividad 4.3 Desarrollar una estrategia para la consolidación de un entorno favorecedor para el empoderamiento económico de las mujeres en los municipios de Tumaco, Leiva, Policarpa, Cumbitara y Barbacoas, a través de acuerdos con el gobiernos locales para acciones conjuntas, de procesos de fortalecimiento en habilidades para la vida de las mujeres emprendedoras y creación de redes de trabajo para la transformación de estereotipos, creencias y prácticas culturales tradicionales que invisibilizan la participación, el liderazgo y el empoderamiento económico de las mujeres.		
Iniciativa Raíces	80%	Acuerdo de socio implementador Cámara de Comercio de Pasto
ADMINISTRACION DE PROGRAMAS		
Coordinación de proyecto, monitoreo y evaluación	90%	
Apoyo en comunicaciones	90%	
Costos operativos	100%	
Total Administración de Programas		
GASTOS INDIRECTOS (GASTOS ADMINISTRATIVOS)		
Support Costs (5%)	100%	
Auditoria	100%	

*El informe final se presentará 6 meses después de terminado el acuerdo, según lo estipulado en el documento de convenio

NOTA: todas las evidencias del presente informe se encuentran cargadas en la ejecución del contrato en SECOP II

Conclusiones

- Dadas las circunstancias expresadas en el presente informe, y la solicitud enviada por parte de la Gobernación de Nariño con fecha 9 de abril de 2024, es fundamental poder tramitar una enmienda en tiempo que permita implementar adecuadamente las actividades contempladas en el acuerdo. Esta enmienda debe estar debidamente suscrita y legalizada antes del 25 de mayo de 2024

- Es necesario tener los insumos necesarios para reajustar el cronograma del proyecto, siendo estos:

 - Definición de perfil, productos y actividades de consultoría para el fortalecimiento del Observatorio de Convivencia de la Gobernación de Nariño
 - Cronograma de eventos de socialización de política pública, plan de desarrollo y sistema de cuidados
 - Focalización de organizaciones beneficiarias del fortalecimiento de medios de vida

- El mecanismo de gobernanza del acuerdo es el comité técnico del proyecto. Este espacio debe convocarse cada 3 meses con la participación de ONU Mujeres, la Secretaría de Gobierno y la Secretaría de Género e Inclusión Social. Estas reuniones periódicas permitirán identificar alertas, buenas prácticas y tomar decisiones

Gobernación de NARIÑO

JURIDICOS - SECRETARIA DE EQUIDAD DE GENERO E INCLUSION SOCIAL <juridicossegis@narino.gov.co>

Solicitud documental

Laura Martinez Baquero <laura.baquero@unwomen.org> 14 de mayo de 2024, 14:08
Para: JURIDICOS - SECRETARIA DE EQUIDAD DE GENERO E INCLUSION SOCIAL <juridicossegis@narino.gov.co>
Cc: "mariaquinones@narino.gov.co" <mariaquinones@narino.gov.co>, MARGARITA VILLOTA VELA <subprogramamujeressegis@narino.gov.co>, Diana Hidalgo <diana.hidalgo@unwomen.org>

Estimada Alejandra, buen día, espero estés muy bien.

Alejandra, adjunto te comparto los documentos que nos han solicitado en oportunidades previas para la suscripción de acuerdos entre ONU Mujeres y la Gobernación de Nariño.

En cuanto a los antecedentes, es importante remitirse al acuerdo marco entre ONU Mujeres y el Gobierno de Colombia por medio del cual se establece el principio de privilegios e inmunidades de nuestra organización. Dado lo anterior, no aplica la solicitud de antecedentes a nuestra Representante.

Copio a la señora Secretaria y a Paula para que estén al tanto.

Recomendante mucho que podamos tener algún avance esta semana porque los tiempos cada vez son mas cortos. Quedo muy atenta a tus comentarios.

Un fuerte abrazo!

ONU MUJERES
GENERACIÓN IGUALDAD

Laura Patricia Martínez Baquero
Profesional en gestión pública y ODS
ONU Mujeres Colombia
Calle 16 A No. 34 BIS -16 Barrio Paraná
Pasto - Colombia
Tel: 57 + 2- 736442
Email: laura.baquero@unwomen.org

De: JURIDICOS - SECRETARIA DE EQUIDAD DE GENERO E INCLUSION SOCIAL <juridicossegis@narino.gov.co>
Enviado: martes, 14 de mayo de 2024 12:13
Para: Laura Martinez Baquero <laura.baquero@unwomen.org>
Asunto: Solicitud documental

[El texto citado está oculto]

No imprima este documento, excepto que sea estrictamente necesario - Campaña Cero Papel- Gobernación de Nariño.

Advertencia legal:
Para más información clic aquí.

6 adjuntos

1 RUT.pdf
430K

2 Beneplácito Cancilleria.pdf
105K

3 Acuerdo Gobierno Nacional_UNW.pdf
1391K

4 Acreditación Aprobada.pdf
281K

5 Carné de Identidad.pdf
182K

6 Certificado de representante legal.pdf
408K

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14832118109

(415)7707212489984(8020) 000001483211810 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 3 1 4 0 0 1	4	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
ONU MUJERES

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal
CALLE 84 A 10 50 P 5

42. Correo electrónico onumujeres.colombia@unwomen.org

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 2 0 4 8 9 4 8 0 2	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación				
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades				
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
9 9 0 0	2 0 1 8 0 7 3 0							

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 2 0																									

20- Obtención NIT

Usuarios aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [X] NO [] 60. No. de Folios: 4 61. Fecha 2022 - 06 - 08 / 09 : 37: 02

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre POSADA CARRANZA GEISON

985. Cargo Gestor II

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14832118109

(415)7707212489984(8020) **000001483211810 9**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 3 1 4 0 0 1	4	Impuestos de Bogotá 3 2	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	3	63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	6
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	2

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	9 9	
72. Número		
73. Fecha	2 0 1 8 1 1 3 0	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro		
76. Fecha de registro		
77. No. Matrícula mercantil		
78. Departamento		
79. Ciudad/Municipio		

Vigencia

80. Desde	2 0 1 8 1 1 3 0	
81. Hasta	2 0 9 9 1 2 3 1	

Composición del Capital

82. Nacional	0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Ministerio de Relaciones Exteriores 2 8

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1		Año Mes Día		-
2		Año Mes Día		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Página 3 de 3 **Hoja 3**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14832118109

(415)7707212489984(8020) **000001483211810 9**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 3 1 4 0 0 1	4	Impuestos de Bogotá 3 2	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 1 0 3 0 8

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Extranjerí 2 2	2 8 5 8 1 5 3		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
AIDO	ALMAGRO	BIBIANA	

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 1 8 1 2 0 4

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Pasaporte 4 1	X D D 7 0 1 8 2 1		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
FERNANDEZ	PACHECO ESTRADA	PATRICIA	SOLEDAD

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

S-GPI-21-000290

El Ministerio de Relaciones Exteriores – Dirección del Protocolo - saluda muy atentamente a la Honorable ONU-MUJERES con ocasión de referirse a su solicitud de beneplácito para la nueva Representante de esa Honorable Agencia en Colombia.

Al respecto, el Ministerio de Relaciones Exteriores – Dirección del Protocolo – se permite señalar que otorga el beneplácito para la acreditación de la señora Bibiana Aído Almagro, por lo cual es posible proceder a iniciar el trámite en el Portal del Protocolo.

El Ministerio de Relaciones Exteriores – Dirección del Protocolo – hace propicia la ocasión para renovar a la Honorable ONU MUJERES las seguridades de su más alta y distinguida consideración.

Firmado Digitalmente por: 2021/01/08

Bogotá, D.C., 8 de enero de 2021

A la Honorable
ONU MUJERES
Ciudad.

Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

S-GTAJI-18-002212

Bogotá, D.C., 18 de Enero de 2018

Excelencia,

Tengo el honor de dirigirme a Su Excelencia en la oportunidad de hacer referencia a la presencia y el funcionamiento de la Oficina de la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU Mujeres) en Colombia, cuyo mandato se centra en la promoción de la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres. Además, tengo el honor de manifestar el interés del Gobierno de Colombia en continuar fortaleciendo la cooperación mutua durante el mandato de dicha Oficina.

Teniendo en cuenta lo anterior, el Gobierno de Colombia confirma la plena aplicación de la Convención sobre Prerrogativas e Inmunidades de las Naciones Unidas de 1946 ("la Convención General") ratificada por la República de Colombia el 6 de agosto de 1974, a ONU Mujeres.

De acuerdo con el Artículo I, Sección 1 de la Convención General, el Gobierno de Colombia reconoce el estatus de ONU Mujeres como órgano subsidiario de las Naciones Unidas. Como parte integral del sistema de Naciones Unidas, ONU Mujeres tiene la personalidad jurídica y la capacidad necesarias para actuar de manera independiente con el fin de ejecutar su mandato en Colombia, incluyendo la capacidad de contratar; adquirir y disponer de propiedades, inmuebles y muebles; y entablar procedimientos judiciales.

A Su Excelencia
PHUMZILE MLAMBO-NGCUKA
Directora Ejecutiva – ONU Mujeres
Nueva York

De acuerdo con el Artículo II, Sección 2 de la Convención General, los bienes y haberes de ONU Mujeres, en cualquier parte y en poder de cualquier persona, gozarán de inmunidad contra todo procedimiento judicial a excepción de los casos en que renuncie expresamente a esa inmunidad. Se entiende, sin embargo, que esa renuncia no se aplicará a ninguna medida judicial ejecutoria.

De conformidad con el Artículo V, Sección 20 de la Convención General, las prerrogativas e inmunidades se otorgan a los funcionarios de ONU Mujeres en interés de las Naciones Unidas y no en provecho de los propios individuos. Así mismo, el Gobierno de la República de Colombia entiende que, de acuerdo con la sección 21 del Artículo V, ONU Mujeres cooperará siempre con las autoridades competentes para facilitar la administración adecuada de justicia, velar por el cumplimiento de las ordenanzas de la policía y evitar que ocurran abusos en relación con las prerrogativas, inmunidades y facilidades mencionadas en este Artículo.

El Gobierno señala además que, según el Artículo VIII, Sección 29 de la Convención General, ONU Mujeres tomará las medidas adecuadas para la solución de disputas originadas por contratos u otras disputas de derecho privado en las que sean parte las Naciones Unidas, así como disputas en que esté implicado un funcionario de las Naciones Unidas, que por razón de su cargo oficial disfruta de inmunidad, si el Secretario General no ha renunciado a tal inmunidad. Por otra parte, se señala que la administración del personal de ONU Mujeres se rige por las Reglas y el Reglamento del Personal de las Naciones Unidas y las políticas y procedimientos aplicables.

Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

El Gobierno de la República de Colombia y ONU Mujeres, de mutuo acuerdo, definirán y priorizarán las actividades de dicha Oficina en el ámbito de la cooperación, a través del Marco de Cooperación entre ONU Mujeres y Colombia, y de acuerdo con las prioridades nacionales y el Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo (UNDAF por sus siglas en inglés). ONU Mujeres podrá desarrollar proyectos e iniciativas en el Marco de Cooperación anteriormente citado, mediante arreglos concertados con sus socios implementadores.

El presente Acuerdo podrá ser modificado por consentimiento mutuo de las Partes, y tendrá una duración de un (1) año a partir de la fecha de recepción de la Nota de su Excelencia aceptando los términos anteriores. Este Acuerdo se renovará automáticamente por períodos adicionales de dos (2) años cada uno, a menos que cualquiera de las Partes notifique a la otra por escrito de su intención de darlo por terminado. Cualquier disputa que surja entre las Partes como resultado de la interpretación o implementación del presente Acuerdo se resolverá por medio de negociaciones diplomáticas directas.

Si las disposiciones anteriores le resultan aceptables, tengo el honor de proponer que esta Nota y la respuesta de su Excelencia a la misma, indicando su aceptación, constituyan un acuerdo entre el Gobierno de la República de Colombia y ONU Mujeres.

Aprovecho la ocasión para reiterarle a Su Excelencia, las seguridades de mi más alta y distinguida consideración.

MARÍA ÁNGELA HOLGUÍN CUÉLLAR
Ministra de Relaciones Exteriores

ONU-MUJERES

Acreditación de funcionario

Cargo

Categoría	Dependencia
Diplomático	ONU-MUJERES
Cargo	**Circunscripción**
REPRESENTANTE	
	Con funciones
[X] Jefe de misión	

Funcionario

Primer nombre	Segundo nombre	Foto
BIBIANA		
Primer apellido	**Segundo apellido**	
AIDO	ALMAGRO	
Género	**Estado civil**	
Femenino	Soltero	
Grupo sanguíneo		
O-		

Nacimiento

País de nacimiento	Ciudad de nacimiento
ESPAÑA	Alcala de los Gazules, Cadiz
Fecha de nacimiento	
02/02/1977	

Nacionalidad

Nacionalidad	Otra nacionalidad? No [X] Si []
ESPAÑOLA	
Otra nacionalidad adicional? No [X] Si []	

Pasaporte

Número	Clase
SUNB58218	LAISSEZ-PASSER
Lugar de expedición	**Válido hasta**
UNITED NATIONS - NATIONS UNIES	24/08/2023

Visa

Visa colombiana? No [X] Si []

Número	Clase
Lugar de expedición	**Válido hasta**

Datos adicionales

Fecha de ingreso al país	Fecha de inicio de funciones
19/02/2021	01/03/2021
Nota de solicitud	**Fecha de la nota de solicitud**
UNW/465/2021	22/02/2021

Espacio exclusivo para Jefes de Oficina Consular

Fecha Letras patentes

Espacio exclusivo para Militares

No. de solicitud de beneplácito	Fecha de solicitud
No. de la nota de otorgamiento beneplácito	**Fecha de otorgamiento beneplácito**

Acreditado temporal

Acreditado temporal máximo hasta un año?
No [X] Si []

Fecha de término de misión

Reemplaza a

ID Funcionario	Nombre
O2018912	ANA GUEZMES GARCIA

Documentos adjuntos

Fotografía
Nota de solicitud
Documentos para solicitar licencia de conducción (si aplica)
Hoja de datos personales del pasaporte
Hoja pasaporte con sello de ingreso
Visa colombiana vigente (si aplica)

Comentarios/Observaciones

Requisitos verificados: Mar/05/2021. CORR.

Buenos días, de acuerdo con la fecha registrada para la audiencia, se informa que solo hasta el 11 de marzo será procedente generar la solicitud de acreditación. Feb/24/2021. CORR.

Buenos días, por favor adjuntar foto que cumpla las especificaciones establecidas en el Manual de Protocolo, numeral 13.1 DOCUME

Espacio exclusivo para la Cancillería

No. de solicitud	Fecha de elaboración
35214	22/02/2021 11:33:37
Fecha de envío	**Estado del trámite**
04/03/2021 09:44:19	Acreditación (Aprobada)
ID de acreditación	
O2021136	

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Identificación Digital



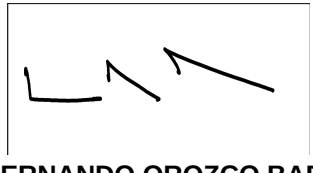
ACREDITACIÓN N°:	**O2021136**
NOMBRES:	**BIBIANA**
APELLIDOS:	**AIDO ALMAGRO**
FECHA DE NACIMIENTO:	**02/02/1977**
MISIÓN:	**ONU-MUJERES**
CARGO:	**REPRESENTANTE**
CATEGORÍA:	**ORGANISMO**
FECHA DE EXPEDICIÓN:	**08/03/2021**
FECHA DE VENCIMIENTO:	**24/08/2023**

EL SUSCRITO COORDINADOR DEL G.I.T. DE PRIVILEGIOS E INMUNIDADES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL PROTOCOLO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

CERTIFICA QUE

ESTE DOCUMENTO DIGITAL CONSTITUYE PRUEBA DE LA IDENTIFICACIÓN Y ACREDITACIÓN DEL(A) FUNCIONARIO(A) INTERNACIONAL AQUÍ REFERIDO.

FIRMA AUTORIDAD:



LUIS FERNANDO OROZCO BARRERA

Coordinador Grupo Interno de Trabajo de Privilegios e Inmunidades

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el Registro Electrónico que se encuentra en la siguiente página:

https://protocolo.cancilleria.gov.co/Protocolo/ConsultasExternas/Documentos.aspx

Código de Verificación: 2nI8gWT

Certificación de Representante Legal

ebedf1ba-33e7-4c77-bb03-bdfefd0a0515

EL COORDINADOR DEL GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE PRIVILEGIOS E INMUNIDADES DE LA DIRECCIÓN DEL PROTOCOLO

HACE CONSTAR

Que Su Excelencia el(a) señor(a) BIBIANA AIDO ALMAGRO, de nacionalidad ESPAÑOLA con identificación diplomática N°.7807242, se encuentra acreditado(a) ante el Gobierno Colombiano - Dirección del Protocolo del Ministerio de Relaciones Exteriores - como REPRESENTANTE del(a) Honorable ONU-MUJERES ONU-MUJERES, desde 8 de marzo de 2021, .

La presente constancia se expide en Bogotá D.C., a solicitud de la Honorable ONU-MUJERES ONU-MUJERES, el día 21 de mayo de 2024.

FRANK ALBERTO GODOY CASADIEGO
Coordinador Grupo Interno de Trabajo de Privilegios e Inmunidades

Ref:

Acuerdo: [2000431]

Modificación No.: [001]

Modificación No. 1 del acuerdo "Nariño, un territorio que no deja a nadie atrás"

entre

La Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres

y

Gobernación de Nariño

Para para la ejecución del proyecto denominado "Nariño, un territorio que no deja a nadie atrás"

Esta modificación ("Modificación No. [1]") del susodicho acuerdo con el donante de fecha 26 /5/2023 (el "Acuerdo"), de conformidad con las modificaciones se realiza por y entre la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de la Mujer ("ONU Mujeres") y Gobernación de Nariño (el "Donante"). ONU Mujeres y el Donante serán en adelante denominados como las "Partes", e individualmente cada uno como la "Parte".

Las Partes acuerdan modificar el Acuerdo de conformidad con los términos descritos a continuación:

1.TERMINO DEL ACUERDO[1]: La fecha de finalización del Acuerdo, estipulada en el Artículo [1], se extenderá por un periodo de **7 meses y 7 días** hasta el **31 de diciembre de 2024**, salvo en caso de conclusión anticipada de conformidad con las condiciones del Acuerdo.

2.DOCUMENTO DEL PROYECTO: El Anexo A del Acuerdo no se modifica y se mantienen el Anexo inicial

3.CANTIDAD DE LA CONTRIBUCIÓN: El Artículo [3] del Acuerdo no se modificar manteniendo el valor inicial del acuerdo

4.PRESENTACIÓN DE INFORMES: El Artículo [VII] del Acuerdo se modifica de manera que en adelante tendrá la siguiente redacción:

(i) Un informe anual de los avances logrados por el Proyecto en los seis (6) meses posteriores a cada período anual de elaboración de informes y/o un informe final en el que se resuman las actividades y los resultados del

Proyecto en el plazo de seis (6)meses desde la fecha de finalización o extinción operacional del Proyecto;

(ii) Un estado financiero anual certificado al 31 de diciembre, que deberá presentarse amás tardar el 30 de junio del año siguiente; y

(iii)Un estado financiero final certificado, que deberá presentarse a más tardar el 30 dejunio del año siguiente a la conclusión financiera del Proyecto.

5. Los términos y condiciones establecidos en el Acuerdo original permanecerán en plena vigencia y efecto, salvo que hayan sido específicamente modificados en esta Modificación.

6. Este Acuerdo entrará en vigor y será ejecutable si es firmado por las Partes.

EN TESTIMONIO DE LO CUAL, las Partes, a través de sus representantes autorizados, ejecutan la Modificación No. [1] en la fecha que se indica a continuación.

Para ONU MUJERES:		**Para: GOBERNACIÓN DE NARIÑO**	
Nombre:	BIBIANA AÍDO ALMAGRO	Nombre:	JOHANA MARCELA ZAMBRANO
Firma:		Firma:	
Título:	Representante País ONU Mujeres Colombia	Título:	Subdirectora Departamento Administrativo de Contratación
Fecha:	11 de abril de 2024	Fecha:	23 mayo de 2024

[1] La cláusula sobre la entrada en vigor sólo se usará cuando el Acuerdo de Modificación necesite entrar en vigor en una fecha concreta. Véanse las Directrices.